



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Ministerio de Industria y Desarrollo Productivo y/o de las áreas del Gobierno Nacional que correspondan:

- 1) Se tomen en carácter urgente todas las medidas de seguridad sanitarias para mitigar el riesgo de la propagación de la Influenza aviar, por los casos detectados de esta enfermedad en la región, en especial en la Provincia de Jujuy y en la República Oriental del Uruguay.

- 2) Se implementen de manera inmediata medidas de Seguridad Sanitaria en los pasos fronterizos a la República Oriental del Uruguay, por la cercanía con las dos Provincias de mayor producción avícola e industrial con el 87% de la producción del País que son, Entre Ríos y Buenos Aires.

Laura Carolina CASTETS
Diputada Nacional

COFIRMANTES: Gabriela LENA; Carlos Raúl ZAPATA; Aníbal TORTORIELLO; Juan MARTÍN; Rubén MANZI; Leonor María MARTINEZ VILLADA; Mariana STILMAN; Juan Manuel LOPEZ; Mariana ZUVIC; Germana FIGUEROA CASAS; María Victoria TEJEDA; Gabriel Felipe CHUMPITAZ; José Carlos NUÑEZ; Mario Domingo BARLETTA.



FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Por Resolución N° 147 de fecha 15/02/2023, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) se declaró en su art. 1° la "...emergencia sanitaria en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA..." por Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), debido a casos de gripe aviar detectados en la Provincia de Jujuy, facultándose a la Dirección Nacional de Sanidad Animal a proponer las normas complementarias que dispongan medidas de control, prevención y vigilancia, adoptando las acciones sanitarias extraordinarias que coadyuven a mantener el estatus sanitario del país respecto de la Influenza Aviar y al dictado de las medidas pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente y con los respectivos manuales operativos, teniendo en cuenta los criterios y lineamientos internacionales en la materia.

En este sentido, también en fecha 15/02/2023 el Ministerio de Salud de la Nación emitió recomendaciones ante la detección de un caso de gripe aviar en ave silvestre en Jujuy, informados por el SENASA correspondiente a la primera detección en el país de influenza aviar (IA) H5 en aves silvestres en la laguna de Pozuelos, al noroeste de la provincia de Jujuy, cerca de la frontera con Bolivia. (Ver Página Web: [El Ministerio de Salud de la Nación emite recomendaciones ante la detección de un caso de gripe aviar en ave silvestre en Jujuy | Argentina.gob.ar](#))

El Gobierno Nacional aclaró que el virus no se transmite a las personas por consumo de carne aviar o huevo, no deja de ser sumamente preocupante por las consecuencias que puede traer aparejado en términos de mortandad de aves y bajas productivas. Si bien en los informes se trata de casos de influenza aviar (IA) H5 encontrados en aves silvestres, se deben activar todos los sistemas para mitigar el riesgo cierto de traslado a las provincias productoras de carne aviar. (Ver Página Web: <https://www.perfil.com/noticias/economia/detectan-los-primeros-casos-de-gripe-aviar-en-argentina-y-uruguay.phtml>)

Corresponde señalar que también fue detectada influenza aviar en la República Oriental del Uruguay donde según fuentes oficiales, hay preocupación por lo que sucede en ese País, ya que



también se estaría confirmando mediante resultados de laboratorio que el patógeno está presente en el país. (Ver Página Web: <https://www.infobae.com/preocupacion-por-casos-sospechosos-de-gripe-aviar-en-jujuy-y/>)

La avicultura es una cadena productiva de gran rotación. Convierte en alto valor agregado materias primas como la soja y el maíz, que en la Argentina tienen alta disponibilidad, por lo que las producciones avícola, sojera y maicera están ampliamente relacionadas.

La industria avícola productora de carne en Argentina aplica un modelo productivo integrado en forma vertical que facilitó un ordenamiento de la cadena y un crecimiento sostenido del mercado interno y externo. Diferentes provincias argentinas son productoras de aves y son muchas las ciudades del interior en donde la principal fuente laboral privada directa e indirecta es por esta industria, fundamentalmente en las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Las áreas de producción avícola nacionales se concentran en mayor proporción en las provincias de Entre Ríos 46,43% y Buenos Aires 41,43%. El resto de la producción se distribuye en Córdoba 5,10%, Santa Fe 4,20% y Río Negro 2,84%.

Cada integración avícola cuenta con profesionales y técnicos incorporados a la empresa, y con establecimientos de reproducción de aves en la línea de abuelas y/o de aves reproductoras en la línea de padres, plantas de incubación, granjas para pollos de engorde (parrilleros), planta faenadora y cadena de distribución, además de la fábrica productora de alimentos y algunas veces un laboratorio de control de alimentos y de sanidad.

A diferencia de la producción de pollos, el sistema de producción de huevos no se halla integrado verticalmente. Los productores de huevos adquieren los insumos y realizan la venta del producto por cuenta propia. La compra de las gallinas ponedoras, el alimento, los aspectos sanitarios, el transporte de insumos, las instalaciones y la mano de obra son gerenciadas por los productores.

En la actualidad el sector avícola posee casi 44.200.000 aves en postura que producen 12.987.065.000 huevos anuales y 8.900.000 aves en cría. El 97% se produce para consumo interno y el 3% restante se exporta a más de 60 países habilitados. Las provincias de Entre Ríos con un 56% y Buenos Aires con un 40% son las mayores exportadoras de carne aviar del país.



La producción avícola involucra a más de 100 pequeñas y medianas empresas de capital nacional y a una gran cantidad de pequeños y medianos avicultores que trabajan, por lo general, con mano de obra propia o familiar. Es el sector cuya dinámica de inversiones se ubica en el segundo lugar, después de la industria automotriz.

La población directamente beneficiada por la actividad está constituida por aproximadamente 70 mil trabajadores de la cadena productiva: productores avícolas, trabajadores rurales, empresas procesadoras avícolas, profesionales y técnicos que desarrollan actividades directamente ligadas a la producción avícola.

En la última década la carne de pollo es el producto que presentó el mayor aumento de demanda en el mercado mundial de carnes. La carne aviar representa el 45% de toda la carne comercializada mundialmente, con una producción estimada 2.5 mil toneladas.

El país atraviesa una crisis económica de proporciones importantes, una de las peores sequías que se recuerde en la historia, con todas las variables productivas afectadas, agricultura, ganaderías y economías regionales, por el cual sería de extrema gravedad si también fuera afectada por esta enfermedad.

Por las razones expuestas, es urgente que se extremen las medidas las medidas de seguridad sanitarias para aislar al país en su conjunto y en especial a las provincias productoras, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Laura Carolina CASTETS
Diputada Nacional

COFIRMANTES: Gabriela LENA; Carlos Raúl ZAPATA; Aníbal TORTORIELLO; Juan MARTÍN; Rubén MANZI; Leonor María MARTINEZ VILLADA; Mariana STILMAN; Juan Manuel LOPEZ; Mariana ZUVIC; Germana FIGUEROA CASAS; María Victoria TEJEDA; Gabriel Felipe CHUMPITAZ; José Carlos NUÑEZ; Mario Domingo BARLETTA.